

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO OCHO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2005. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ CORTÉS NAVARRO Y FERNANDO ANTERO VALLE.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión, solicito a la Secretaria de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión número ocho de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional. Orden del Día. I.- Lista de Presentes; II.- Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión número siete de la Comisión Permanente, celebrada con fecha 23 de agosto del año 2005. IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud del ciudadano Francisco, Dr. Francisco Palacios Tapia, para incorporarse como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, a partir del día 26 de agosto del presente año, por licencia que le fuera concedida y solicitud para convocar a sesión extraordinaria; VI.- Punto de acuerdo presentado por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan al Congreso de la Unión, se reforma la Ley de Hacienda a efecto de que no entre el vigor el cobro de impuesto de las prestaciones sociales a trabajadores de ingresos bajos; VII.- Convocatoria para la formal declaratoria de que las reformas a los artículos 22, 28, 55, 57, y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, contenidos en la minuta proyecto de decreto, expedidos en la Sesión Extraordinaria número uno, celebrada el 29 de julio de 2005, forman parte del texto de la misma Constitución; VIII.- Convocatoria a Sesión Extraordinaria y IX.- Clausura. Colima, Col. 24 de Agosto del 2005 Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL Esta a consideración de la Comisión Permanente el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Si no hay intervenciones, solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del orden que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones del Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Lista de presentes Dip. José Antonio Orozco Sandoval, Dip. Jessica Lissette Romero Contreras, el de la voz, Dip. José Cortes Navarro, Dip. Luis Ávila Aguilar Dip. Margarita Ramírez Sánchez, Dip. Armando González Manzo. Le informo Diputado Ciudadano Presidente que se encuentran la totalidad de los integrantes de Comisión Permanente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y público asistente, ponerse de pío para proceder a la declaración de instalación de esta Sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las 10

horas con 20 minutos del día 23 de Agosto del año 2005, declaro formalmente instalada la sesión. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión número siete de la Comisión Permanente celebrada el día 23 de Agosto del presente año.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Esta a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia, se le pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano Le informo Diputado Presidente que es aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibida en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. SESION DE LA COMISION PERMANENTE NUMERO OCHO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número CP2R2AE.-1670.7 de fecha 10 de agosto del presente año, suscrito por el Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todas las legislaturas de los estados, para que establezcan, fomenten e impulsen en su seno, comisiones que tengan que ver con la vivienda, esto con el fin de impulsar las políticas públicas y legislativas en materia de combate a la pobreza.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Se da cuenta del escrito de fecha 22 de los corrientes, suscrito por los CC. Eloisa Chavarrías Barajas, Julio A. Puente Rojas, Armando de la Mora Morfín y Felipe A. Félix Castro, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual, en respuesta a los oficios recibidos con fecha 19 de agosto de 2005 en donde el Presidente de la Comisión Permanente les hace a los Regidores de dicho Ayuntamiento varias puntualizaciones con motivo de la Controversia Constitucional promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la Síndico del mismo Municipio y ante la imposibilidad de que el Presidente Municipal suspendido por tres meses convoque a Sesión para proceder conforme a los artículos 54 y 55 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y la imposibilidad que tiene cada Regidor de convocar a sesión por si mismo, comunican que basado en el artículo 24 del Reglamento que rige el funcionamiento de sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán Colima, decidieron conjuntamente solicitar al C. Secretario de dicho Ayuntamiento convoque a Sesión Extraordinaria con los fines antes expuestos.

Oficio número 084/2005 de fecha 3 del presente mes y año, enviado por la Undécima Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que cumpla con la obligación de promulgar y publicar la Ley de Desarrollo Sustentable de Caña de Azúcar.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Se da cuenta del escrito de fecha 20 de los corrientes, suscrito por la C.P. Norma Padilla Velasco, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, mediante el cual solicita copias certificadas de todo lo actuado en el expediente 16/2004.

Oficio número 403/2005 de fecha 15 de agosto de 2005 suscrito por el C. J. Félix Cruz Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 22, 28, 55, 57 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Se da cuenta del escrito de fecha 20 de agosto del año actual, suscrito por la C.P. Norma Padilla Velasco, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, mediante el cual solicita copias certificadas de las actuaciones que dieron como resultado a los oficios girados a todos los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

Oficio número 02-S-496/2005 de fecha 23 de agosto del presente año, suscrito por el C. LAE. Salvador Cárdenas Morales, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, mediante el cual comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 22, 28, 55, 57 y 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente. Colima, Col., 24 de agosto de 2005.

PDTE. OROZCO SANDOVAL Si alguno de los diputados desea hacer una observación a la síntesis que acaba de ser leída, al no haber observaciones, conforme al siguiente punto del orden del día, informo a ustedes señores Diputados, que la Comisión Gobernación y Poderes, hizo llegar a esta Presidencia, el dictamen relativo a la solicitud del ciudadano Dr. Francisco Palacios Tapia, para incorporarse a su cargo como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, a partir del día 26 de agosto del presente año, por licencia que le fuera concedida acompañando a dicho documento el oficio en el que la Diputada Jessica Lissette Romero Contreras en su carácter de Presidenta de dicha Comisión, solicita se convoque a sesión extraordinaria, en el que se proceda a la discusión y aprobación del mismo, así mismo, el Diputado Mario Anguiano Moreno, solicito se agende dentro del orden del día, de la Sesión Extraordinaria, la presentación, discusión y aprobación de un punto de acuerdo para que el que la solicite al Congreso de la Unión, se reforme la Ley de Hacienda a efecto de que no entre en vigor el cobro del impuesto de las prestaciones sociales a trabajadores de ingresos bajos. Por otra parte, en cumplimiento a lo que establece el artículo 130 de la Constitución local, es necesario hacer la declaratoria respectiva de que la reforma a los artículos 22, 28, 55, 57 y 86 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima forman parte de la misma, en virtud de que hasta la fecha se ha tenido respuesta de ocho de los Ayuntamientos que conforman el constituyente permanente, comunicando la aprobación de dicha minuta, es por lo que en base a lo anterior se pone a la consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 26 de agosto del año en curso a partir de las 09 horas. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones solicito a la secretaría recabe la votación correspondiente de la propuesta anterior de convocar a Sesión Extraordinaria en el día y hora descritos.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia, se le pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo de la forma acostumbrada Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, instruyo a la secretaría a que convoque a sesión extraordinaria a esta LIV Legislatura para que el día y hora indicados, debiéndose asentar en el citatorio correspondiente los asuntos a tratar

en la misma. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las diez horas con treinta minutos del día 24 de agosto del año dos mil cinco, se declara clausurada la presente sesión. Muchas gracias.